



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA COTUNDO**, jurisdicción del cantón Archidona, provincia de Napo, se congrega la población imbuida de fervor cívico para valorar el esfuerzo de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;

Que, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar, propiciando espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo conjugado en un enriquecedor acervo natural, histórico y cultural;

Que, la Asamblea Nacional distingue el invariable aporte que proyectan sus habitantes e instituciones, orientado a impulsar el engrandecimiento de la parroquia y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA COTUNDO**, jurisdicción del cantón Archidona, provincia de Napo, motivado en la celebración de su **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal